



**ACUERDO MUNICIPAL N° 033-2023-MDY**

Yanahuara, 2023 mayo 17

**VISTOS:** Los Expedientes Administrativos N° 05559 y 03722 de la empresa Purple Chicha SAC, Informe N° 0001 Y 0003-2023-ALE-DTDEL-GBSDEL-MDY, Informe N° 00028-2023-DTDEL, Provedo N° 460 y 461-2023-GBSDEL, Informe N° 115 y 118-2023-OAJ-MDY de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en la Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 09-2023-MDY de fecha 15 de mayo del 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo IV, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el inciso 26 del Artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el Artículo 41° de la norma legal acotada, señala que acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Expedientes Administrativos N° 05559 y 03722 la Empresa Purple Chicha SAC., solicita la suscripción de un convenio marco y un convenio específico entre ambas entidades con la finalidad de propiciar la comunicación, colaboración y ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad arequipeña con especial énfasis en el distrito de Yanahuara, establecer los alcances, mecanismos y condiciones de cooperación entre las partes en la realización del Programa de Entrevistas – Testimonios, a fin de potenciar dicha actividad orientada a la formación, capacitación y fomento de la empleabilidad, la productividad y el emprendimiento.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, del 15 de mayo del 2023 y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Mayoría;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA Y LA EMPRESA PURPLE CHICHA S.A.C.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESAPROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA Y LA EMPRESA PURPLE CHICHA S.A.C. con motivo de realización del Programa de entrevistas "TESTIMONIOS"**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**ABG. NEIDI C. ANCI GONZALES**  
SECRETARIA GENERAL



  
**SERGIO J. BOLLIGER MARROQUÍN**  
ALCALDE

NCAG:  
cc. ALC.JG.M/Archivo